

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS

RECPCION
20 OCT. 2023
DIRECCION JURIDICA

03675

Vallenar, 17 OCT 2023

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- Presupuesto Municipal Vigente 2023, según Memo N°904
- 3.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto

1. -Modifíquese Decreto N°03409 de fecha 03 de octubre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal Vigente 2023, para "Campeonato Balones Aniversario Vallenar", de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ejecutado por el Departamento de Deportes y Estilos de Vida Saludable, en uno de sus puntos:

Donde dice:

La actividad se desarrollará con fecha 27,28 y 29 de octubre de 2023.

Debe decir:

La actividad se desarrollará con fecha 03 y 04 de noviembre de 2023.

2.- La programación tiene un valor total de \$787.500.-

3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados de la siguiente manera:

Detalle	Cuenta	Área	Valor
Premiación	215.24.01.008.000.000 "premios y otros"	3-12-12	\$480.000.-
Hidratación	215.22.01.001.000.000 "para personas"	3-12-12	\$7.500.-
Arbitraje	215.21.04.004.000.000 "prestación servicios comunitarios"	3-12-12	\$300.000.-

4. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Oficina transparencia
 - DIDECO
 - Archivo Oficina de Partes
- MFC/VEF/ACP/LOCH/fro

**Vallenar
Avanza**



Municipalidad de Vallenar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 03 OCT 2023

Decreto Exento N°

03409

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de "Campeonato Balones Aniversario Vallenar"
- 3.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto

- 1. -Apruébese Presupuesto Programa "Campeonato Balones Aniversario Vallenar", a desarrollarse durante el 27, 28 y 29 de Octubre de 2023, el cual se adjunta al presente decreto.
- 2.- La programación tiene un valor total de \$787.500.- impuesto incluido, la cual será imputados de la siguiente manera:

Detalle	Cuenta	Área	Valor
Premiación	215.24.01.008.000.000 "premios y otros"	3-12-12	\$480.000.-
Hidratación	215.22.01.001.000.000 "para personas"	3-12-12	\$7.500.-
Arbitraje	215.21.04.004.000.000 "prestación servicios comunitarios"	3-12-12	\$300.000.-

- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, área de gestión 3-12-12, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- DAF
- DIDECO
- Oficina transparencia
- Archivo Oficina de Partes
VEF/MFC/CAT/LUCH/fro.





Certificado N° 2515.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1409 Por el Director Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para programa de la dirección desarrollo comunitario, en el mes de octubre de 2023:

• **Programa "Celebración día de la Música y los músicos chilenos"**

Bien o servicio	Monto	Imputación	Área Gestión
Galvanos y Reconocimientos	\$ 470.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y otros"	6-1-1
Animador	\$ 200.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	6-1-1
Iluminación, Pantalla y Amplificación	\$ 1.190.000	215.22.08.999.000.000 "Otros"	6-1-1
Realización Capsulas Audiovisuales	\$ 300.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	6-1-1
Honorario Artistas	\$ 4.000.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	6-1-1
Ornamentación	\$ 150.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	6-1-1
Monto total	\$ 6.310.000		



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA

"CAMPEONATO BALONCESTO ANIVERSARIO VALLENAR"

▪ FUNDAMENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que buscan definir prioridades y contribuir a un campo de acción con propuestas tendientes a mitigar las carencias y solucionar problemas que inquietan a la ciudadanía, evaluando las oportunidades de desarrollo.

Parte de la visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión y participación y el fomento de los deportes con mayor fuerza en la comuna.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el Departamento de Deporte y Estilo de Vida Saludable, ha visualizado la importancia de realizar actividades que permitan potenciar espacios de encuentro que fomenten el deporte, como mecanismo de integración y participación social entre los actores locales.

▪ EJE ESTRATÉGICO

La presente Programación se enmarca en el EJE ESTRATEGICO, DEPORTE COMPETITIVO enmarcada en el plan comunal de actividad física y deporte comuna de Vallenar.

▪ OBJETIVO GENERAL

- Fomentar la práctica de la actividad física en general y del Baloncesto en particular en la comuna, utilizando los espacios públicos de que dispone la comuna.

▪ OBJETIVO ESPECIFICO

- Generar una competencia de baloncesto en tres categorías.
- Convocar a los y las niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna que gusten del